



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



00 76818

DE
E

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación: 1075018 20090809 Folios: 26
Fecha (20) 2009-10-05 16:21:50
Trmite: 502 PATENTES Y REGISTROS 41 PRESENCIA
Departamento 2020 DIVISION DE PATENTES PRESENCIA

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social UNILEVER N.V., sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Holanda

No de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

JOSE ANTONIO LLOREDA

País de Domicilio

HOLANDA

Departamento o Estado

Dirección

Weena 455, 3013 A1 Rotterdam, Holanda

Ciudad

ROTTERDAM

00.000.800 Teléfono 009441234781781

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

JOSE ANTONIO LLOREDA

Dirección y Domicilio

Calle 72 No 5-83 Piso 6, Santafé de Bogotá, Colombia

Ciudad

BOGOTA

Teléfono 217 04 00

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es)

Roger Anthony Baines; Martin Christopher Bunce Robert David James; y Russell Jones.

Identificación

c/o Elida Faberge Limited Coal Road Seacroft Leeds LS 14 2AR; c/o Tin Horse Design Ltd 2 Warren Courtyard Savernake Forest Marlborough Wiltshire SN8 3BQ; Webster Packaging Limited Mannings Heath Road Poole Dorset BH12 4WP; 32 Furlong Road Bourne End Buckinghamshire SL8

Dirección

SAA. Todos residentes en Gran Bretaña.

Ciudad

Teléfono 0091234781781

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCIÓN

(54) Título de la Invención

" DISPENSADOR "

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☒ NO ☐

TIPO DE PRIORIDAD

ANDINA ☐

UNIONISTA

☒

(33) País

GB

(32) Fecha

08-10-99

(31) No

Solicitud 9923923.8

Para Publicar a los

☐

6 meses

☐

12 meses

☐

18 meses

a partir de la fecha de la presente Solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

A 45d 40/04 : B65D 83/00

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a dispensadores de un sólido ó de una masa sólida blanda que comprenden un recipiente tubular, un pistón dentro del recipiente tubular, y un mecanismo para hacer avanzar axialmente el pistón dentro del recipiente tubular que incluye una rueda rotora. La invención proporciona un medio para asentar la rueda rotora en una posición angular predeterminada respecto del recipiente tubular, medio que comprende una protuberancia que tiene un perfil con angostamiento hacia adentro (en forma de gota de lágrima) y una cavidad dimensionada para recibir dicha protuberancia. La protuberancia va preferiblemente formada en la rueda rotora y la cavidad en la base del recipiente tubular. Específica y deseablemente, el dispensador va provisto con un par de protuberancias y cavidades, simétricamente dispuestas alrededor de la rueda rotora y la base del recipiente tubular.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

- Certificado de Existencia y Representación Legal, cuando el solicitante sea Persona Jurídica ☐
- Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C. 12.817 ☒
- Recibo de la tasa respectiva \$ 608.000.00 ☒
- Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación ☐
- Si se reivindica prioridad Andina: ☐
- Copia de la primera solicitud ☐
- Traducción oficial ☐
- Si se reivindica prioridad Unionista: ☐
- Copia certificada de la primera solicitud. ☐
- Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior
- Traducción Simple. ☐
- Capítulo descriptivo ☒
- Dibujos, planos necesarios ☒
- Capítulo reivindicatorio ☒
- Tarjeta archivo propietarios según formato ☒
- Tarjeta archivo temático según formato ☒
- Extracto para publicación según formato ☒
- Arte final 12 x 12 cms. Y 6x6 cms ☐
- Otros Documentos ☐
- Nota: Anexo información sobre la fuente normativa de reciprocidad y petición Reconocimiento Personería ☒

SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE JOSE ANTONIO LLOREDA

C.C. 17 159 681 de Bogotá TP No. 10 784



2

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT: 800176089-2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: 80075318 06277038 Folios: 26
Fecha (REC): 2000-09-05 16:21:20
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 41: PRESENTA
Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 60,921
FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
LOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2622184	6,420,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
	TOTAL :	\$ 608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

ANEXO

Atentamente manifiesto a usted que la fuente normativa de la reciprocidad de la cual se deriva el derecho del solicitante para reivindicar prioridad en el presente caso, se encuentra:

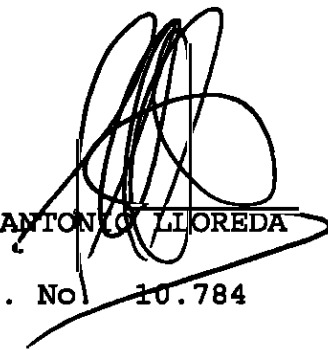
- a) En el Artículo 2 del Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)" suscrito en Marruecos el 15 de abril de 1994. Este acuerdo fue aprobado por el Congreso de Colombia mediante Ley 170 de 1994 y por la Corte Constitucional Colombiana mediante Sentencia C-137-95 de 28 de marzo de 1995, y entró en vigencia en nuestro país el 30 de abril de 1995, 30 días después de su ratificación.

Dicho Artículo establece que en lo que respecta a las partes II, III y IV del Acuerdo (referidas a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, entre otros) los Miembros cumplirán los artículos 1 a 12 y el Artículo 19 del Convenio de París --el Artículo que establece la prioridad de las patentes de invención es el Artículo 4--

- b) En el Artículo 4 del mencionado Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC), el cual consagra el "Trato de la nación más favorecida" para los países Miembros del mismo.
- c) En el Artículo 4 del Convenio de París, del cual ya era parte Colombia en el momento en que se presentó la solicitud **cuya prioridad ahora reivindico**, con lo cual se cumple la reciprocidad exigida en el Artículo 12 de la Decisión 344 del Acuerdo de Cartagena para con solicitudes provenientes de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena.

ANEXO

El documento que acredita la calidad REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores JOSE LLOREDA CAMACHO y/o ALFONSO LLOREDA CAMACHO y/o JOSE ANTONIO LLOREDA para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se encuentra protocolizado ante esa División bajo el No. 12.817 . En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.



JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. No 10.784

CODIGO 231

RESUMEN -OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

DISPENSADOR

La presente invención se refiere a dispensadores de un sólido ó de una masa sólida blanda que comprenden un recipiente tubular, un pistón dentro del recipiente tubular, y un mecanismo para hacer avanzar axialmente el pistón dentro del recipiente tubular que incluye una rueda rotora. La invención proporciona un medio para asentar la rueda rotora en una posición angular predeterminada respecto del recipiente tubular, medio que comprende una protuberancia que tiene un perfil con angostamiento hacia adentro (en forma de gota de lágrima) y una cavidad dimensionada para recibir dicha protuberancia. La protuberancia va preferiblemente formada en la rueda rotora y la cavidad en la base del recipiente tubular. Específica y deseablemente, el dispensador va provisto con un par de protuberancias y cavidades, simétricamente dispuestas alrededor de la rueda rotora y la base del recipiente tubular.

DISPENSADOR

La presente invención se refiere a un dispensador, en particular a un dispensador de un bloque sólido ó de una masa sólida blanda y especialmente para aplicar un material cosmético o producto de tocador ó un material para uso personal ó de uso en el hogar.

Antecedentes de la Invención

Un buen número de recipientes (alternativamente conocidos como dispensadores) para bloques sólidos o para masas sólidas blandas, tal como aquellos dispensadores en particular de materiales cosméticos o de productos de tocador u otros materiales de uso personal y hogareño, comprenden un recipiente tubular (caneco) que tiene un extremo a través del cual el material puede ser dispensado, en donde dicho extremo puede encontrarse abierto para poder aplicar un bloque sólido ó cerrado por una tapa con aperturas a fin de dispensar una masa del tipo de un sólido blando. En el extremo opuesto del recipiente tubular va montada una rueda rotora (rueda rotatoria), la cual va fijada a un vástago roscado el cual se extiende axialmente dentro del recipiente tubular y se acopla a una montura correspondientemente roscada en un dispositivo impulsor, un pistón localizado dentro del recipiente tubular. Cuando se hace girar la rueda rotora, el vástago roscado rota igualmente y se acopla con el correspondiente roscado en la montura del pistón, traduciendo de esta manera el movimiento rotacional del vástago en un movimiento axial del pistón.

La sección transversal del recipiente tubular queda a discreción del productor, pero comúnmente es circular u oval. La rueda rotora típicamente ha comprendido una rueda circular que se proyecta a través de ventanas opuestas en una falda que sale desde la base del recipiente tubular. Un tipo alternativo de rueda rotora, como la que se describe en la Patente de los Estados Unidos No. US-A-3612705 y posteriormente en

la EP-A713660, comprende una rueda que tiene aproximadamente la misma sección transversal del recipiente tubular y va montada por debajo de dicho recipiente tubular. Tal arreglo es particularmente apropiado para un recipiente tubular y rueda no circulares, por ejemplo, un recipiente tubular y rueda ovaes, debido a que la rotación de la rueda hacia o en contra de la alineación con el recipiente tubular proporciona un medio eficaz y evidentemente fácil para dosificar el bloque sólido ó la masa sólida blanda del material fuera del dispensador. En las patentes US-A-3612705, US-A-5868510 y EP-A-813829 también se describe la colocación de pequeñas protuberancias redondeadas en la superficie superior de la rueda rotora y encajes complementarios de baja profundidad indentados en la superficie inferior de la base del recipiente tubular a fin de alinear la rueda rotora con el recipiente tubular a cada giro de la rueda. Los presentes inventores reconocen que esto conlleva beneficios no solamente durante la operación de dispensado, sino que también impide que la rueda y la base queden desalineados durante el transporte del dispensador antes de que éste sea llenado y sin embargo, el diseño descrito en la patente US-A-3612705 presenta en la práctica cierto número de dificultades en cuanto a la eficacia y facilidad de implementación. El recipiente tubular con frecuencia se fabrica por moldeo por inyección de un material termoplástico, y el orificio o compuerta hacia el molde normalmente se ubica en el fondo del recipiente tubular. El exceso de material plástico residual en la compuerta forma una protuberancia irregular por debajo de la superficie inferior del recipiente tubular lo cual puede alterar la suave rotación de la rueda rotora. La alineación de una pequeña protuberancia redondeada con un encaje correspondiente de poca profundidad, presenta comparativamente dificultades debido a que incluso un pequeño desplazamiento espacial puede dar lugar a desalineación. Por otra parte, cuando la pequeña protuberancia redondeada presente en la rueda se hace rotar hasta llevarla en contacto con el borde del fondo del recipiente tubular, el desplazamiento vertical de la rueda respecto del fondo del recipiente tubular con el fin de acomodar o alojar la protuberancia, debe

lograrse súbitamente debido al perfil agudo de la protuberancia. Esto produce un buen número de efectos. El impacto de la protuberancia en el mismo punto en la base de la pared del recipiente tubular puede provocar daños a la pared ó a la protuberancia, y el hecho de efectuar repetidos giros de la rueda respecto del recipiente tubular puede dar como resultado el desgaste de la protuberancia, y llega a ser eventualmente ineficaz en cuanto a su función de alineación. Debido a que una protuberancia redondeada proporciona aproximadamente un contacto puntual con la pared del recipiente tubular en el momento de la rotación, el impacto es súbito y la resistencia a la rotación grande, así que la rotación de la rueda encuentra una rigidez repentina.

Constituye un objetivo de la presente invención mitigar o evitar una o más de las dificultades descritas anteriormente.

Resumen de la Invención

De acuerdo con la presente invención, se proporciona un dispensador para un bloque sólido o un sólido blando que comprende:

- i) un recipiente tubular que tiene un primer extremo a través del cual el bloque sólido o sólido blando es dispensado, y un extremo opuesto que comprende una pared de base que define una apertura y que tiene una superficie inferior;
- ii) una rueda rotora montada por debajo el recipiente tubular que tiene una sección transversal similar a la del recipiente tubular y una superficie superior contigua a la superficie inferior del recipiente tubular;
- iii) un husillo roscado acoplado a la rueda rotora y que se extiende axialmente a través la apertura en la pared de base del recipiente tubular;

- iv) un pistón dentro del recipiente tubular que tiene una montura roscada la cual se acopla al husillo y se mueve axialmente con la rotación del husillo;

dispensador en el cual

- v) bien sea la pared de base del recipiente tubular ó la superficie superior de la rueda rotora porta una protuberancia que se extiende radialmente y que tiene un perfil con angostamiento hacia adentro y bien sea la pared de base o la superficie superior posee una cavidad dimensionada para alojar dicha protuberancia y la protuberancia queda acoplada cuando la rueda rotora y el recipiente tubular se encuentran alineados.

Gracias al empleo de una protuberancia que tiene un perfil que exhibe un angostamiento hacia adentro, el contacto es gradual entre la protuberancia y la superficie con la que se encuentre durante la rotación relativa de la rueda rotora y el recipiente tubular. Esto alivia o elimina por lo menos algunas de las dificultades identificadas anteriormente en este documento para el caso de una protuberancia redondeada.

Descripción Detallada de la Invención

La presente invención proporciona un dispensador para dispensar material en la forma de un bloque sólido o de un sólido blando en el cual el material es propulsado hacia arriba dentro de un recipiente tubular mediante un pistón el cual es axialmente movable por acoplamiento con un husillo roscado fijado a una rueda rotora montada por debajo del recipiente tubular, dispensador en el cual la base del recipiente tubular y la superficie superior de la rueda rotora se encuentran alineados por el asentamiento de una protuberancia con angostamiento situada ya sea

sobre la superficie de la base del recipiente tubular ó sobre la superficie superior de la rueda rotora dentro de una cavidad correspondiente ubicada en la otra superficie.

Preferiblemente, la protuberancia se encuentra localizada sobre la rueda rotora y la cavidad en la base del recipiente tubular, por lo menos parcialmente debido a que es deseable tener una base relativamente rígida para el recipiente tubular. Mediante el empleo de una rueda rotora hueca, es posible tener una rueda rotora con una superficie superior relativamente flexible contigua a la base del recipiente tubular. Esto es particularmente valioso, puesto que hace posible que la superficie superior se flexione en las vecindades de la protuberancia, particularmente cuando la superficie superior se adelgaza en las vecindades de la protuberancia. Tal flexibilidad permite que la superficie de la rueda rotora sea desplazada verticalmente respecto de la superficie de base del recipiente tubular cuando la protuberancia entre en contacto con la base. Especialmente en cooperación con el perfil angostado de la protuberancia, esto minimiza la resistencia al trepado y posterior paso de la protuberancia sobre o a través de la superficie de la base. Facilitando la forma cómo la protuberancia trepa (o sube) y pasa a través de la superficie de la base, el riesgo de daño a la protuberancia ó a la superficie de la base se ve reducido, preservando de esta manera la capacidad de la protuberancia para ejecutar su función de ubicación.

Con la rotación de la rueda rotora respecto del recipiente tubular, la protuberancia produce un sonido audible, o click, cuando ésta cae dentro de la cavidad, proporcionando así una indicación adicional al usuario en el sentido de que se ha dispensado un volumen dosificado de material cosmético desde el recipiente tubular. El perfil angostado de la protuberancia minimiza el sonido cuando ésta pasa sobre la superficie de la base antes de que encuentre la cavidad, minimizando así el riesgo de que se escuche un click antes de llegar a la cavidad y por lo tanto evita la confusión del usuario en cuanto a la cantidad de material dispensado en caso de que escuchara un click prematuro.

Preferiblemente se emplea una pluralidad de protuberancias/cavidades, y más deseablemente dispuestas simétricamente alrededor de la base del recipiente tubular/rueda rotora. Muchos de los dispensadores útiles acordes con la presente invención tienen una sección transversal oval, y en dichos dispensadores, resulta preferible emplear dos protuberancias/dos cavidades localizadas sobre el eje transversal mayor del dispensador. Particularmente se prefiere, que la protuberancia se encuentre localizada adyacente a la pared lateral del dispensador.

La protuberancia en muchos de los dispensadores preferidos posee un ángulo de angostamiento de 9 a 18°. En un buen número de dispensadores la proporción entre la altura de la protuberancia versus su longitud radial se sitúa entre 10:1 y 25:1.

La protuberancia ventajosamente puede tener un angostamiento hacia adentro cuando se observa en un corte transversal en el lado de la protuberancia que da contra la superficie de la base (o como puede darse el caso, en la rueda rotora). Preferiblemente, ambos lados de la protuberancia deberán exhibir angostamiento, y preferiblemente un angostamiento simétrico, debido a que resulta preferible que la rueda rotora pueda ser girada en las dos formas, es decir, tanto para dispensar el material cosmético como para retraerlo, particularmente cuando se trata del dispensado de un bloque sólido. El angostamiento hacia dentro de la protuberancia resulta beneficioso en cuanto que reduce el ángulo de contacto entre la protuberancia y la pared de la base (ó la rueda) que vaya encontrando dado el ángulo del angostamiento, haciendo posible que la protuberancia trepe y pase más suavemente sobre dicha pared. Las paredes laterales y la pared final de la protuberancia se encuentran con frecuencia redondeadas hacia la parte superior de la protuberancia. La protuberancia, en muchos casos, exhibe un angostamiento hasta cierto punto. La proporción entre la longitud radial versus la amplitud transversal de la protuberancia con frecuencia se selecciona en el rango entre 4:3 y 2:1. La proporción entre la longitud radial de la

protuberancia y el radio de la base/rueda sobre la cual ésta se sitúa en el dispensador de la presente invención comúnmente se selecciona en el rango entre 1:4 y 2:5. Tales dimensiones relativas de la protuberancia resultan particularmente apropiadas para aquellos dispensadores diseñados para dispensar en la región de 15 a 150 mL de material. Es especialmente apropiado que la protuberancia se localice a una distancia radial medida desde el centro axial de la rueda rotora mayor al radio menor del recipiente tubular.

La cavidad o cada una de las cavidades que actúen como asentamiento para la protuberancia deseablemente poseen una profundidad apenas suficiente como para acomodar la altura máxima de la protuberancia. Puede, si se desea, dimensionarse para que se ajuste plenamente a la protuberancia. Sin embargo, y especialmente conveniente, su forma es romboédrica, con una amplitud transversal apenas un poco más grande que la amplitud máxima de la protuberancia. Una cavidad con forma romboédrica tiene un borde que se extiende radialmente y el cual va en ángulo respecto de la pared lateral guía de la protuberancia a medida que ésta última rota, ayudando así a que la protuberancia suba o trepe suavemente desde la cavidad. Por ejemplo, el borde de la cavidad puede ir sustancialmente alineado con el eje longitudinal del recipiente tubular) y la pared de la protuberancia inclinado en cierto ángulo, o puede contemplarse la opción inversa, esto es, la pared lateral de la protuberancia se encuentra sustancialmente alineada con el eje longitudinal del recipiente tubular y el borde de la cavidad se encuentra inclinado. Deseablemente, la longitud radial de la cavidad es un poco mayor que la de la protuberancia a fin de acomodar un juego radial en el dispensador.

El recipiente tubular con frecuencia no es circular, puede tener, por ejemplo una sección transversal oval, aunque los recipientes tubulares circulares (cilíndricos) pueden también contemplarse. La rueda rotora,

ventajosamente, en algunas prácticas de la presente invención, tiene la misma forma y dimensiones externas del recipiente tubular.

El dispensador normalmente se manufactura en materiales termoplásticos, como, por ejemplo, polietileno ó polipropileno de alta densidad y particularmente por métodos de moldeo por inyección. El material plástico se inyecta dentro de un molde a través de una compuerta u orificio, y el material residual forma una protuberancia irregular. Es particularmente conveniente situar dicha protuberancia dentro de la cavidad, y especialmente tan cercano como sea practicable hacia el centro de la base.

La base del recipiente tubular y la superficie superior de la rueda rotora son continuas, con lo cual se quiere decir que las dos superficies se encuentran en contacto por lo menos en una gran parte de sus áreas superficiales transversales cuando el recipiente tubular y la rueda rotora se encuentran alineados. Las dos superficies pueden ser planas, si se desea. Sin embargo, las superficies pueden combarse en cierto radio en una de sus dimensiones, una puede ser convexa y la otra cóncava cuando se observan a lo largo del eje menor del recipiente tubular. Preferiblemente, la base del recipiente tubular tiene un perfil convexo.

La rueda rotora puede deseablemente tener una moldura en su pared lateral que actúa como un localizador para colocar un dedo pulgar, con el fin de guiar al usuario en cuanto a la dirección de rotación para dispensar material del recipiente tubular.

La parte superior del recipiente tubular puede definir una apertura a través de la cual un bloque sólido se dispensa o puede ir cerrado por medio de un sistema de cierre que tiene una o más aperturas en comunicación fluida con el interior del recipiente tubular para dispensar un sólido blando. Tales recipientes tubulares pueden ir con tapa, como es tradicional, o con las aperturas taponadas a través de un tapón removible.

Habiendo descrito la invención en términos generales, se describirán a continuación prácticas específicas de ésta con mayor detalle con referencia las Figuras anexadas al final del presente documento, en las cuales:

La Figura 1 representa una vista transversal en explosión de un recipiente tubular oval y rueda rotora/husillo visto desde su eje menor.

La Figura 2 representa una vista planar desde arriba de la rueda rotora.

La Figura 3 representa una sección transversal expandida de la rueda rotora en las vecindades de la protuberancia.

La Figura 4 representa una vista planar desde abajo de la base del recipiente tubular.

La Figura 5 representa una vista planar de la protuberancia situada dentro de la correspondiente cavidad.

La Figura 6 representa una vista lateral de un recipiente tubular y rueda rotora para el dispensado de un bloque sólido.

La Figura 7 representa una vista lateral/superior de un recipiente tubular para el dispensado de un sólido blando.

Un dispensador diseñado para dispensar un bloque sólido es el que se describe con respecto a las Figuras 1 a 6, y un dispensador para dispensar un sólido blando, el que se ilustra en las Figuras 1 a 5, y la 7.

El dispensador ilustrado en las Figuras 1 a 6 comprende un recipiente tubular oval 1 y una rueda rotora 6. El recipiente tubular 1 posee una base convexa 2 en la cual van formadas dos cavidades 3a y 3b las cuales

tienen forma romboédrica y se extienden radialmente, y las cuales terminan en estrecha proximidad con la pared lateral 4 del recipiente tubular. La base 2 define una apertura 5.

La rueda rotora 6 se encuentra localizada por debajo del recipiente tubular 1 y es hueca, la cual comprende una pared lateral 7 y una pared superior cóncava 8. Dos protuberancias 9a y 9b van moldeadas integralmente sobre la pared superior 8. Un husillo roscado 10 va fijado dentro de una montura central 11 en la rueda rotora 6. Un pistón roscado 12 se acopla con el husillo roscado 10. Las protuberancias 9a y 9b van inclinadas hacia la superficie superior de la rueda rotora 8 a 12° (ángulo de angostamiento) y tienen forma de gota de lágrima en una vista de plano, protuberancias que tienen los lados con angostamiento simétrico hacia adentro 13a, 13b y 13c, 13d respectivamente. La superficie superior 8 se adelgaza en las vecindades 14 de la protuberancias 9a y 9b. Las protuberancias 9a y 9b tienen cada una paredes laterales/finales 15a y 15b redondeadas a ciertos radios.

Las cavidades 3a y 3b tienen lados inclinados 21a, 21b y 21c, 21d respectivamente y los cuales son paralelos con el eje transversal mayor del recipiente tubular 1 y en ángulo preciso con las respectivas paredes laterales 13a, 13b y 13c, 13d de las protuberancias. El ángulo de inclinación de las paredes laterales 13a, 13b respecto de los lados 21a, 21b hace posible que la protuberancia 9a salga suavemente de la cavidad 3a por rotación de la rueda rotora 6 respecto del recipiente tubular 1, y de igual forma, la protuberancia 9b de la cavidad 3b. La cavidad 3b aloja una protuberancia irregular 16 formada por material termoplástico residual en la compuerta del molde durante la manufactura del recipiente tubular 1. La protuberancia irregular 16 es suficientemente pequeña como para no interferir con la protuberancia 9b cuando la protuberancia 9b entre en la cavidad 3b.

El recipiente tubular para dispensar un bloque sólido tiene un extremo abierto 17 y la rueda rotora tiene un sistema de localización de la cavidad con el pulgar 18. El recipiente tubular para dispensar un sólido blando tiene un cierre 19 que tiene una pluralidad de aperturas 20.

Durante la manufactura, la montura 11 en la rueda rotora 6 se ajusta con leve presión en la apertura 5 de la base 2 del recipiente tubular 1, y el pistón 12 se acopla con el husillo 10 cerca a la base del recipiente tubular 1. La rueda rotora 6 se hace rotar hasta que las protuberancias 9a y 9b se encuentren alineadas con las cavidades 3a y 3b. El recipiente tubular 1 se llena por la parte superior con el material deseado.

Durante la operación, la rueda rotora 6 se hace rotar con respecto al recipiente tubular 1, lo cual hace salir cada una de las protuberancias 9a y 9b de las cavidades 3a y 3b respectivamente. La superficie superior 8 de la rueda rotora 6 se flexiona en las regiones 14 adyacentes a las protuberancias 9a, 9b ayudando a la salida o subida de las protuberancias. La rueda rotora 6 continua rotando en la misma dirección de rotación. Luego, a medida que las protuberancias 9a, 9b emergen de debajo del recipiente tubular 1, la pared superior 8 se flexiona y nuevamente lo hace cuando entre en contacto con la pared lateral del recipiente tubular. La rotación continua hasta que las protuberancias nuevamente se asienten en la cavidad opuesta, v.g., la protuberancia 9a en la cavidad 3b y la 9b en la 3a. Puede escucharse un click audible cuando las protuberancias 9a y 9b caen dentro de las cavidades 3a y 3b respectivamente y golpean la base del recipiente tubular. La operación se repite a discreción del usuario hasta que se juzgue que suficiente material se ha dispensado. Si se dispensa material en exceso, la rueda rotora puede rotarse en la dirección contraria para bajar el pistón 12, y retraer así el material dentro del recipiente tubular 1.

Reivindicaciones

1. Un dispensador para un bloque sólido o un sólido blando que comprende:

- i) un recipiente tubular que tiene un primer extremo a través del cual el bloque sólido o sólido blando es dispensado, y un extremo opuesto que comprende una pared de base que define una apertura y que tiene una superficie inferior**
- ii) una rueda rotora montada por debajo del recipiente tubular la cual tiene una sección transversal similar a la del recipiente tubular y una superficie superior contigua a la superficie inferior del recipiente tubular**
- iii) un husillo roscado fijado a la rueda rotora y que se extiende axialmente a través de la apertura en la pared de base del recipiente tubular**
- iv) un pistón dentro del recipiente tubular que tiene una montura roscada la cual se acopla al husillo y se mueve axialmente con la rotación del husillo**

dispensador en el cual

- v) bien sea la pared de base del recipiente tubular ó la superficie superior de la rueda rotora porta una protuberancia que se extiende radialmente y que tiene un perfil con angostamiento hacia adentro y bien sea la pared de base o la superficie superior posee una cavidad dimensionada para alojar dicha protuberancia y la protuberancia queda acoplada cuando la rueda rotora y el recipiente tubular se encuentran alineados.**

2. Un dispensador acorde con la Reivindicación 1, en el cual hay por lo menos dos protuberancias y sus correspondientes cavidades simétricamente posicionadas alrededor de la rueda rotora y la pared de base del recipiente tubular.
3. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la rueda rotora porta la protuberancia y la pared de base del recipiente tubular tiene indentaciones.
4. Un dispensador acorde con la Reivindicación 3 en el cual la rueda rotora posee una superficie superior flexible en las vecindades de la protuberancia.
5. Un dispensador acorde con la Reivindicación 4 en el cual la rueda rotora comprende un miembro hueco que tiene una pared superior flexible la cual va reforzada en las vecindades de su ensamble con el recipiente tubular.
6. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes en el cual la protuberancia tiene una sección transversal en forma de gota de lágrima con angostamiento hacia adentro.
7. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes en el cual la protuberancia posee un diseño en donde la proporción entre su longitud radial y su altura se sitúa en el rango entre 10:1 y 25:1.
8. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes en el cual la proporción entre la longitud radial versus la amplitud máxima de la protuberancia se sitúa entre 4:3 y 2:1.
9. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones

precedentes en el cual el recipiente tubular y la rueda rotora tienen una sección transversal oval.

10. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes en el cual la base del recipiente tubular y la superficie superior de la rueda rotora tienen un perfil vertical arqueado.
11. Un dispensador acorde con la Reivindicación 10 en el cual la base del recipiente tubular es convexa y la superficie superior de la rueda rotora es cóncava, y los perfiles tienen el mismo radio de curvatura.
12. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes en el cual la cavidad tiene una forma romboédrica que se extiende radialmente, cavidad que tiene una amplitud transversal máxima apenas suficiente para servir de asiento a la protuberancia.
13. Un dispensador acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes en el cual la cavidad posee una profundidad similar en toda su sección transversal.
14. Un dispensador acorde con la Reivindicación 12 ó con la Reivindicación 13, en el cual el recipiente tubular se forma por moldeo por inyección dentro de un molde y en donde una protuberancia irregular la cual se presenta en una compuerta al molde va posicionada dentro de la cavidad, preferiblemente radialmente y lo más cercana posible al centro de la base del recipiente tubular.
15. Un dispensador útil para dispensar un material cosmético o de tocador, u otro material de uso personal o de uso hogareño en forma de un bloque sólido o de un sólido blando, dispensador sustancialmente como el descrito en el presente documento con respecto a las Figuras 1 a 5 ó las Figuras 1 a 4 y 6.

Figura 1

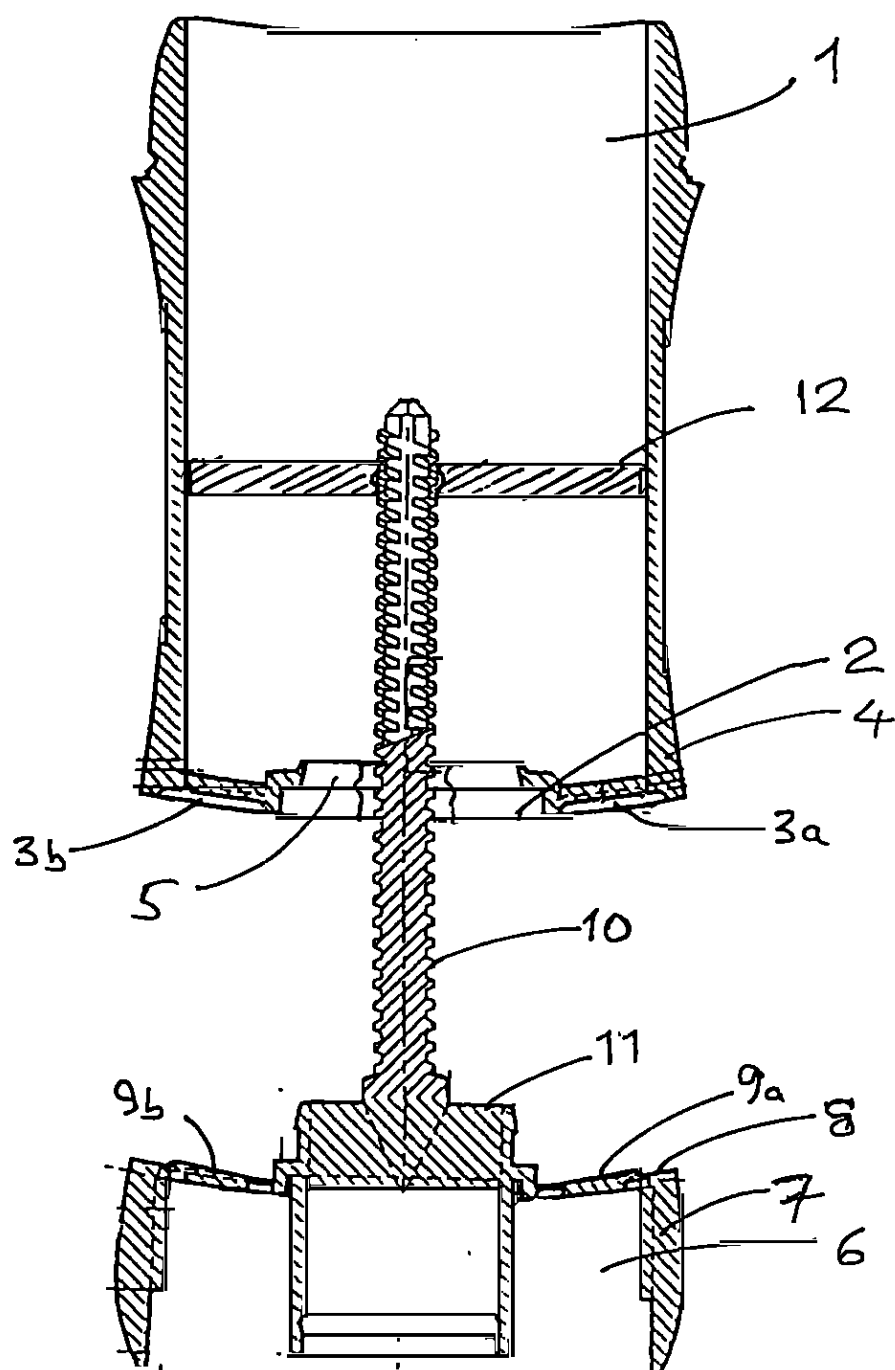


Figura 2

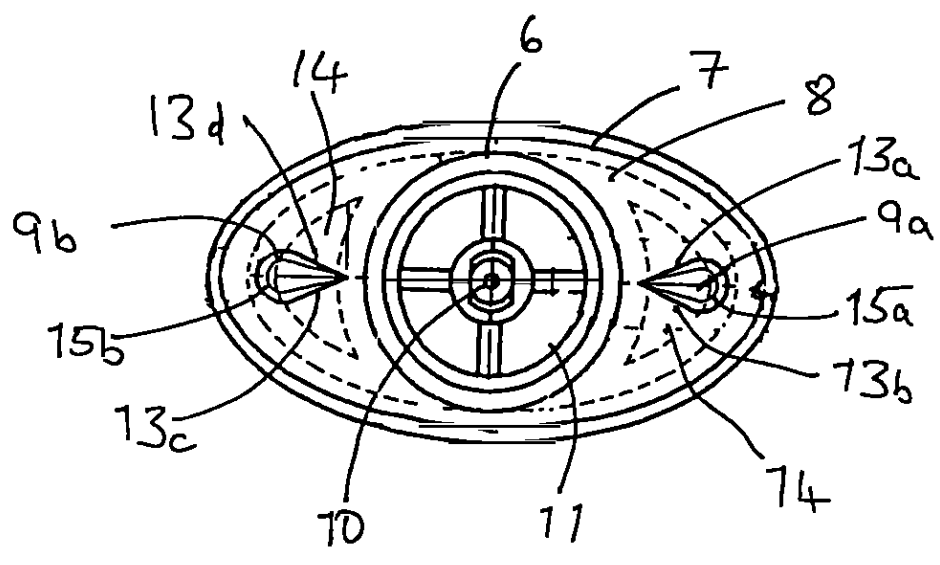


Figura 3

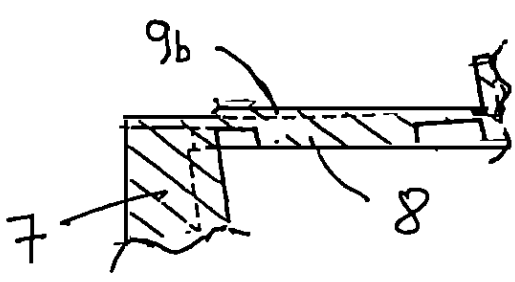


Figura 5

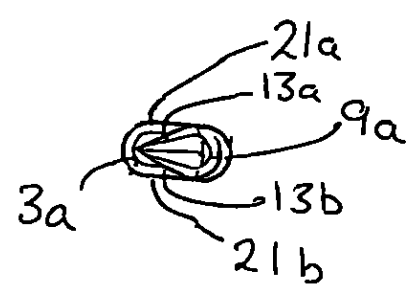


Figura 4

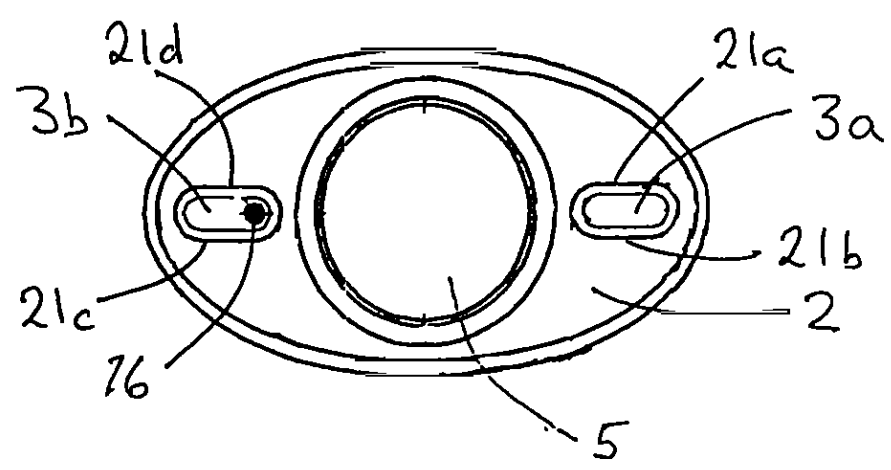


Figura 6

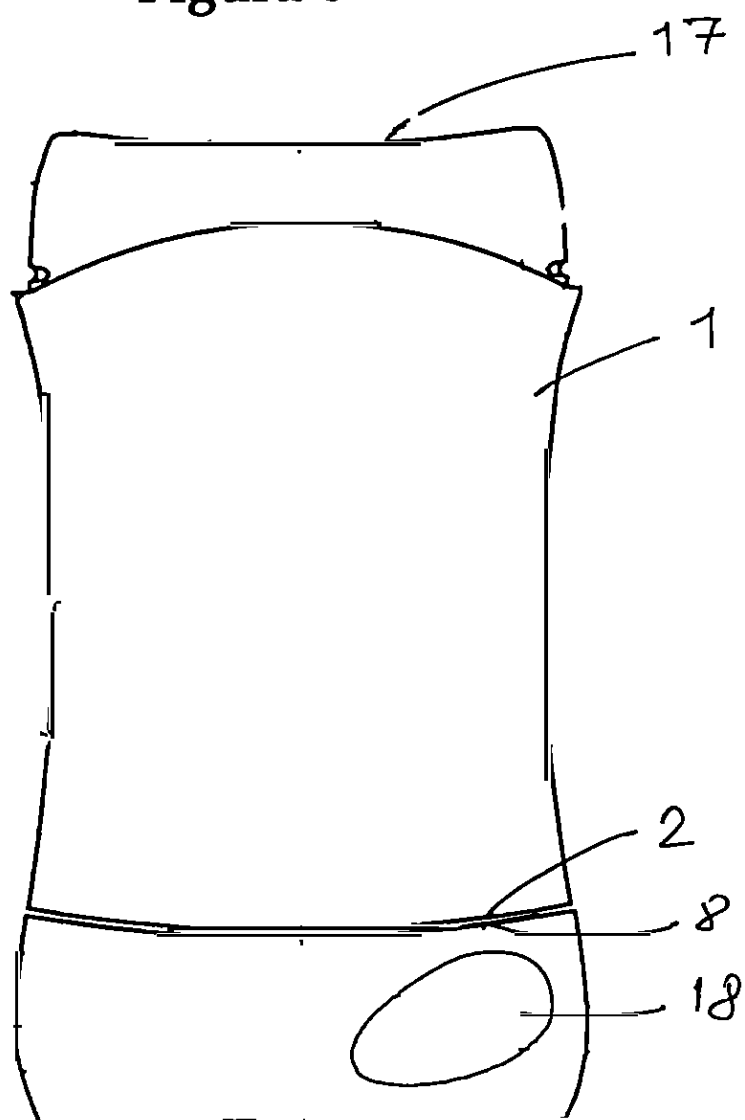
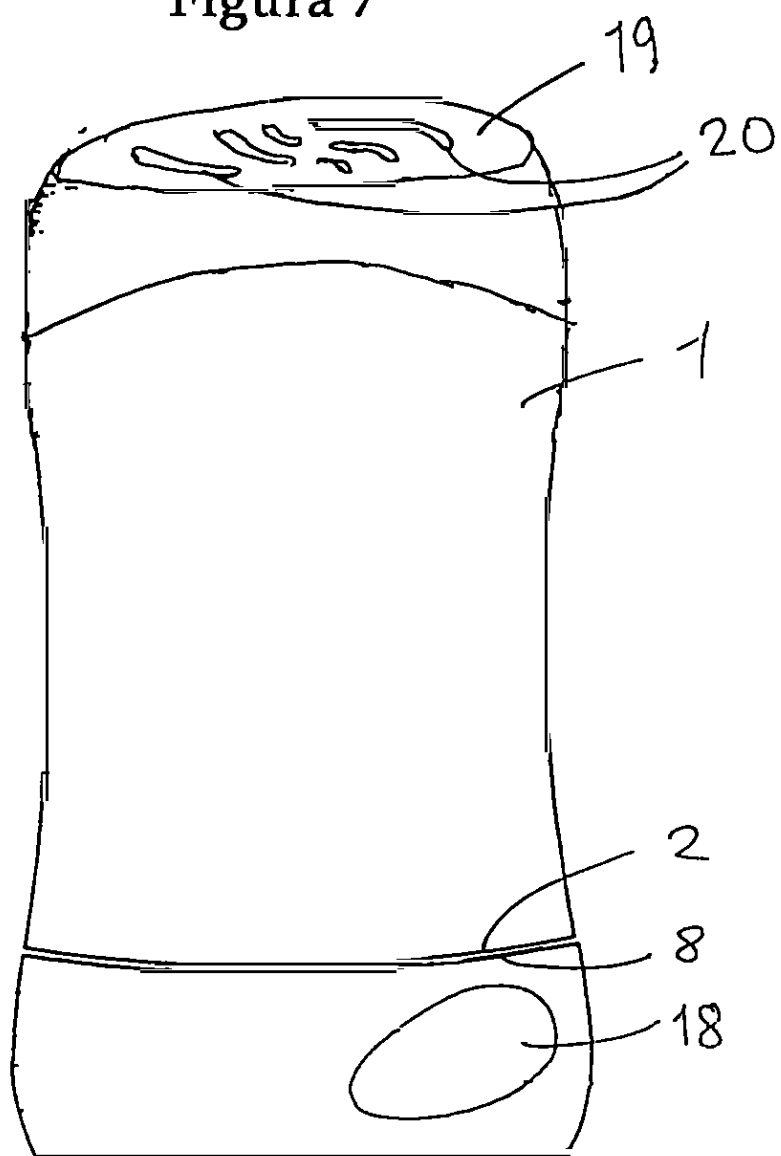


Figura 7



Folios 25 y 26 contiene TARJETAS DE ARCHIVO.

Folio 24: EXTRACTO PARA PUBLICACION.

PATENTE DE INVENCION [X]

- COMPLETA [✓]

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

INCOMPLETA []

- Nombre e identificación del peticionario []
- Nombre e identificación del inventor o diseñador []
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse []
- Representación gráfica []
- Comprobante de pago , []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

SECRETARIA Y COMERCIO
 Expediente: 1077512 C-0000000 Folios: 56
 Fecha: 2012-12-25 16:21:55
 Titulo: LOS PATENTES Y EL COMERCIO AL POR MAYOR
 Expediente: 1077512 C-0000000 Folios: 56

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
 Conmutador: 334 12 21-2-3-4
 Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
 Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 00-75818.

Fecha: 6 de Octubre del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 25 de abril de 1990,
del folio 60.830 al folio 60.835 del
libro de Protocolo N° 202, obra el poder
N° 12.817 conferido por UNILEVER N.V.

domiciliado(a) en Rotterdam - Holanda

al doctor JOSE LLORED A CAMACHO v/o ALFONSO
LLORED A CAMACHO v/o JOSE ANTONIO LLORED A

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los
mismos.

Facultad para desistir SI.

Revisado_____.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE 00-75818

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | | |
|--|--|--|
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000) |
| SI ☒ | NO ☐ | EXTEMPORANEAMENTE ☐ Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de Paris. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de Paris; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI ☐ | NO ☒ | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

OBSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS: Deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

SI ☐ NO ☒ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,

SI ☐ NO ☒ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Bogotá, D.C., 6 de Octubre del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.
202022

Carrera 13 N° 27-00 Pisos 5° y 10°
Conmutador 334 1221-2-3-4
Fax 281 3125
Santafé de Bogotá, D C - Colombia

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE no. 00073819

CONCEPTO TÉCNICO no.: 1833

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES : A45D 49/04; B65D 83/00

Practicado el examen de acuerdo lo establece el Art. 21 de la Decisión 344, se determinó que la presente solicitud de **patente de invención**:

- | | |
|--|--|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del inventor (Art. 8, Art 13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del solicitante (Art. 13-a) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art. 13-e) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art. 13-b) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art. 13-c) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene los dibujos correctos (Art. 14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto 117 del 94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art. 14-c junto con el Dto. 3464 del 26 de diciembre de 1980) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual solicita protección mediante la patente (Art. 13-d) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 de Dto 117 del 94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 del 94. |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta de archivo temático (forma P-104) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto 117 del 94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta de archivo de propietarios (forma P-105) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto 117 del 94) |

SI ☐ NO ☒

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s).

EXAMINADOR TÉCNICO : **202014**

Santa Fe de Bogotá, D.C., No. 03 de 2000

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
PATENTES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

EXPEDIENTE No. 00075818

TITULO: DISPENSADOR.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES: A 54 D 40/04; B 65D 83/00

FOLIO No. 31

La solicitud presenta defectos de forma en los siguientes aspectos

1. Los dibujos no fueron elaborados conforme lo establece el artículo 14-c de la Decisión 344 junto con el artículo 4-d del Decreto 117 de 1994. Debe presentarlos sobre papel tamaño oficio. Los dibujos presentados no son nítidos y no son elaborados técnicamente. Se sugiere presentar nuevas dibujos nítidos y elaborados técnicamente.
2. La reivindicación 15 no define las características técnicas de dispensador que se pretende proteger. En la cláusula se refiere a la descripción y dibujos y por el papel que desempeña dentro de este capítulo solo se deben referirse a las características precisas que comprende la invención, no a lo plasmado en la descripción o dibujos. Se sugiere suprimirla del capítulo reivindicatorio
3. Debe presentar los **artefactos finales**, dos copias en tamaño 12cm por 12cm en papel fotográfico o mantequilla para publicación con el extracto y una de 6cm por 6cm para anexar a la tarjeta blanca.

Examinador Técnico de Patentes		Fecha
Código No : 14	Jefe División Nuevas Creaciones	03 / 11 /2000

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 00-75818

AUTO 3602

LA JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Tener como representante de la sociedad solicitante al doctor JOSE ANTONIO LLOREDA.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complementen los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 21 NOV 2000

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Bogotá D.C., 23 NOV 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ☐ NO ☐

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA